



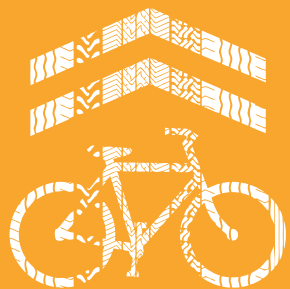
## LA SEGURIDAD EMPIEZA CON LAS REGLAS.

Este es un resumen de algunos Códigos vehiculares de California para el ciclismo. Para el texto completo de cada código vehicular (CVC), busque el número del CVC en el sitio de Internet del DMV en [DMV.CA.GOV](http://DMV.CA.GOV). Además, revise el código municipal para conocer las reglas locales.



LACBC es una organización sin fines de lucro, a base de membresía, que trabaja para lograr que las comunidades del condado de L.A. sean lugares sanos, seguros y divertidos para usar la bici.

VISÍTENOS EN [LA-BIKE.ORG](http://LA-BIKE.ORG)



**ANDE CON ASTUCIA**  
California  
REGLAS DE LA CARRETERA

LOS ANGELES COUNTY  
**BICYCLE COALITION**

### ASPECTOS BÁSICOS



#### Ande en la Calle

Usted tiene el derecho de andar en la calle. NO se requiere que ande en la banqueta. **CVC 21200** Excepción: Puede ser que algunas autopistas y puentes tengan letreros que prohíban el paso a los ciclistas.



#### Obedezca Todas las Señales, Líneas Pintadas y Semáforos

Los ciclistas deben obedecer las mismas reglas que los conductores de otros vehículos. Esto incluye detenerse en los semáforos rojos y las señales de alto. **CVC 21200**

### PEATONES



#### Evite Andar en la Banqueta

Cada ciudad en California tiene sus propias reglas acerca de andar en bicicleta en la banqueta. Algunas ciudades permiten andar en la banqueta, otras no. Revise el código municipal de su ciudad. **CVC 21206**



#### Ceda el Paso a los Peatones

Los peatones tienen derecho de paso en los cruces peatonales (marcados o sin marcar) y en las banquetas. También se requiere que los ciclistas "ejerzan precaución debida" para la seguridad de los peatones que estén en la carretera y no estén en un cruce peatonal. **CVC 21950, CVC 21952, CVC 21954**

### ANDAR EN LA CARRETERA



#### Ande en el Lado Derecho, Pero Dentro de los Límites

Cuando ande más lento que la velocidad normal del tráfico, se requiere que ande lo más a la derecha que sea "factible" (es decir, seguro). No se requiere que ande lo más a la derecha que sea posible, lo cual puede no ser seguro. Se le permite, pero no se le requiere, que ande en el acotamiento. **CVC 21202, CVC 21650, CVC 21650.1**



#### Tome el Carril

Si un carril es muy estrecho para compartir seguramente de lado a lado con un vehículo motorizado, usted puede prevenir el rebasar peligrosamente al andar cerca del centro del carril. En carreteras de doble carril donde es ilegal o peligroso rebasar, usted debe desviarse de la carretera en un lugar designado y seguro para permitir que la fila de 5 o más vehículos detrás de usted pasen. **CVC 21202 (a)(3), CVC 21656**



GRACIAS  
A NUESTROS PATROCINADORES



DISEÑADO POR  
[WWW.WIREMEDIA.NET](http://WWW.WIREMEDIA.NET)

### COCHES



#### Ande Con el Tráfico, no Ande en Sentido Contrario

Usted debe andar del lado derecho de la carretera, con el flujo del tráfico. **CVC 21650** Excepción: Puede andar en la izquierda o en la derecha en calles de un solo sentido.



#### Fíjese y Ceda el Paso Antes de Proceder

Debe ceder el paso al tráfico antes de entrar a la carretera. **CVC 21804**



#### Ande Fuera de la Zona de la Puerta

Es la responsabilidad de los conductores de vehículos motorizados asegurarse de que esté libre el paso antes de abrir la puerta. A pesar de esto, una guía práctica es andar por lo menos 3 pies de distancia de carros estacionados. **CVC 22517**



#### Rebase a los Vehículos Motorizados u Otras Bicicletas por la Izquierda

Usted puede moverse hacia la izquierda cuando rebase a un vehículo u otra bicicleta que viaja en la misma dirección. **CVC 21202 (a)(1)**



#### Usted Puede Girar a la Izquierda Como un Coche

Puede girar a la izquierda desde el carril izquierdo. No puede girar a la izquierda del lado derecho de la carretera. **CVC 21202 (a)(2), CVC 22100, CVC 22107**



#### Muévase a la Izquierda Para Evitar Peligros

Puede moverse a la izquierda para evitar peligros como objetos fijos o que se mueven, condiciones de superficie malas, animales, vidrio, etc. **CVC 21202 (a)(3)**



#### Muévase a la Izquierda Para Evitar Conflictos de Intersección

Usted puede moverse a la izquierda donde sea que un vehículo que vaya a girar a la derecha se atraviese en su camino. **CVC 21202 (a)(4)**

### SEA PREDECIBLE



#### Señale y Ceda el Paso Cuando Gire a la Izquierda o Derecha

Use señales de mano para indicar cuándo vaya a dar vuelta, cambiar de carril o vaya a detenerse. Muévase a la izquierda o derecha sólo cuando esté libre para hacerlo. **CVC 22107, CVC 22111**



#### Use el Carril Para Bicis, Pero Déjelo Cuando sea Necesario

Cuando ande más lento que la velocidad normal del tráfico, usted debe andar en el carril para bicis que vaya en la misma dirección que el tráfico. Puede dejar el carril para bicis para rebasar a otro ciclista o vehículo en el carril, para girar a la izquierda, para evitar escombros o peligros, o cuando un vehículo que vaya a girar a la derecha se atraviese por su camino. **CVC 21208**

### EQUIPO



#### Use Luces en la Noche

Una luz delantera, reflectores laterales, trasero y en los pedales son requeridos por ley cuando ande en bici en la oscuridad. **CVC 21201**



#### Ande Con Freno

Su bici debe estar equipada con un freno que le permita "hacer que una rueda frenada patine en pavimento seco, anivelado y limpio". **CVC 21201**



#### Use Casco

Ciclistas menores de 18 años de edad deben usar casco que cumpla con los estándares mínimos aceptados y que esté debidamente medido y abrochado. **CVC 21212**



#### Use Solamente un Auricular

No puede usar auriculares en los dos oídos o auriculares que cubran las dos orejas. **CVC 27400**

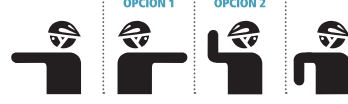


#### No Ande en Bici Bajo el Injuicio del Alcohol

Se le puede multar o arrestar por andar bajo el influjo del alcohol o drogas. **CVC 21200.5**

### MANTÉNGASE ALERTA

IZQUIERDA DERECHA OPCION 1 DERECHA OPCION 2 ALTO



PARA MÁS REGLAS E INFORMACIÓN, VISITE [WWW.LA-BIKE.ORG/RESOURCES](http://WWW.LA-BIKE.ORG/RESOURCES) O LLÁMENOS AL 213-629-2142